



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 16 de octubre de 2024

NOTA N° : 769/2024

SEÑOR : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG AGUSTIN ENCINA PEREZ
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a los efectos de dar respuesta a la observación recibida durante la segunda etapa de la Adjudicación del proceso Licitatorio MCN para el Mantenimiento y Reparaciones de Edificio ID N° 451834.

Observaciones del Verificador

- FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

- Comentario
- 1) Se observa inconsistencia en el informe de evaluación con relación al índice de la experiencia específica y los documentos requeridos para la misma teniendo en cuenta que no se encuentran todos los requisitos requeridos en el informe según lo establecido en las bases y condiciones.
- 2) Se observa que en el informe de evaluación no se encuentra el análisis de cumple/no cumple de los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.
- 3) Se indica que el monto adjudicado establecido en el SICP es de 14.891.227 guaraníes por lo cual no corresponde, debiendo ser el monto máximo adjudicado.

RESPUESTA:

- 1) En atención a la observación mencionamos que los requisitos solicitados en el PBC se exponen en el informe de evaluación a razón de un párrafo en el cual hace mención de lo solicitado, que a su vez en la descripción manifiesta como requisito demostrar con contratos de la naturaleza de este proceso la experiencia específica en construcción, además de solicitar un documento por el cual se pueda verificar que esos contratos se ejecutaron realmente, materializados en este caso por Cartas de referencia de esos clientes con los cuales se haya suscripto el contrato, como parte del mismo cuadro en el margen derecho se visualiza que “cumple” con lo requerido en el enunciado.
Ref. Pag. 32 del Informe de Evaluación
- 2) En atención a lo observado en cuanto al análisis de cumple/no cumple de los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica aclaramos que la misma se encuentra dentro del Informe de Evaluación en el





**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación**

apartado N° 10 donde se expone en un cuadro el análisis conforme los criterios previstos en el PBC.

Ref. Pag. 34 del Informe de Evaluación

- 3) En el tercer punto solicitamos se realice el ajuste informático correspondiente en cuanto al monto adjudicado pues el SICP reconoce el monto de Gs. 14.891.227 conforme lo indicado en la retención del proceso, sin embargo el Llamado es en la modalidad de Contrato Abierto, y el **monto máximo adjudicado asciende a la suma de Gs. 312.914.578**

INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

- Comentario
- Se reitera la inconsistencia con relación al administrador de contrato teniendo en cuenta que en la Resolución de Adjudicación designan a dos administradores, y tanto en el contrato como en el SICP se consigna solamente uno. Según los artículos mencionados de la Ley 7021/22, tanto en la nota de reparo y la Resolución de Adjudicación se interpreta que ambos cumplen el rol de administradores de contratos si a uno se le designa para dicha función y otra persona realiza las funciones se entiende que ambos cumplirán dichos roles.

RESPUESTA: En atención al punto observado se procede a rectificar el acto administrativo a fin de adecuarse cabalmente a la normativa.

Hago propicia la ocasión para manifestar mis más sinceros agradecimientos a la verificadora del presente expediente quien con mucha paciencia se tomó la molestia de exponer y aclarar todos los puntos durante la audiencia, hecho que además de servir como punto de cohesión entre convocantes y verificadores representa una señal de apertura positiva que nos ayuda a cumplir eficientemente nuestras funciones.



FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DAVALOS
Dir. Int- Director U.O.C.

Unidad Operativa de Contratación
Gabinete Militar de la Presidencia de la República